

# EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Jueves 5 de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviárselo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 30 rs. trimestre, y Estrasjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 591.

## MADRID.

5 DE ABRIL.

Se va descorriendo poco á poco el velo que cubre la cuestión de Méjico; pero *La Correspondencia* se empeña en que nos quedemos todavía á oscuras, seguramente para dar tiempo á que el gobierno salga del laberinto en que se ha metido.

Por lo pronto, el emperador desapruéba el convenio firmado en Soledad, y el eco de esa desaprobación parece que ha resonado en el gabinete vicarvarista.

Pero lo mejor del caso es que nuestro gobierno no se había apercebido de la inconveniencia del tratado hasta que vienen las noticias de Francia á sacarle de su error.

«¿Quizá no está del todo conforme con alguno de sus detalles,» dice *La Correspondencia*. Buena disculpa es, á la altura en que la cuestión se encuentra, la que da el periódico ministerial!

Lo que sucede es que el ministerio vicarvarista ni piensa ni se ocupa mas que de los asuntos personales que se refieren al estrecho círculo de sus amigos, y las grandes cuestiones de interés para la patria las deja á la casualidad ó á la fortuna.

Sin embargo, el ministerio vela y lo país puede echarse á dormir, seguro de que cuando despierte le faltará poco para reventar de felicidad.

Si lo de Méjico se arregla poco mas ó menos que lo de Venezuela, hemos hecho un pan como unas hostias, y puede decirse que nuestro nombre volará de una en otra region con el inmenso prestigio que le presta la energía vicarvarista.

A bien que en el asunto de Méjico, como vamos de reata, seguiremos el camino que nos indiquen los que marchan delante.

No en balde se colocó la última nuestra bandera.

Si las cosas hubiesen pasado de otro modo, es decir, si el representante francés fuese el autor del convenio, quizá Francia aceptaría, pero de seguro nuestro gobierno aplaudiría á rabiar, satisfecho de la obra.

Como el suceso es distinto, también es distinto el resultado.

En cambio, el gabinete vicarvarista siempre es lo mismo, hasta en las cosas mas opuestas.

Poner en sus manos una cuestión grave, es como echar un termo á la lotería, que despues se acierta ó no se acierta, pero hay mil probabilidades contra una para que no se acierte.

A propósito de loterías, tropezamos con el señor Hazañas, que sigue defendiendo la renta de idem, lo cual prueba que sigue siendo director del ramo.

El Sr. Hazañas dió ayer el título de inconsecuentes á los progresistas, sin duda por aquello de que el que dá lo que tiene no está obligado á más.

A quien le ha dado esta tarde una felpa de lo lindo el Sr. Rivero es al ministro de la Gobernación sobre las cuestiones de imprenta.

Pero al Sr. Posada, por un oido le entran y por otro le salen las censuras que se le dirigen.

Mientras esté seguro de que le ampara el conde-duque, lo demás le importa poco.

Y que le ampara y le defiende en todas ocasiones no cabe duda, porque lo mismo es atacar al Sr. Posada Herrera, que levantarse el presidente á sacar la cara por él.

En cierto tiempo había en Andalucía un caballero muy fanfarrón, aficionado al arte taumático, y algo mas á ponderar sus habilidades, el cual llevaba á todas partes consigo á uno de esos valedores que escupan por el colmillo y que cobran el barato en donde se encuentran. Siempre que el caballero soltaba una de sus *botas*, si los oyentes demostraban algun género de duda, echaba el cuerpo adelante su compañero, y enseñando la punta de la navaja decía: «Señores, eso es verdad... y al que no lo crea lo mató!»

Por demás está añadir que todo el mundo se iba convencido del argumento.

Vamos á cumplir una deuda de cortesía que tenemos pendiente con *La Epoca*, contestando á los dos últimos escritos que ha publicado, sobre lo que pudiera y debiera hacerse con los magistrados de Zaragoza que han fallado un artículo de previo y especial pronunciamiento, relativo á la causa de los Sres. Ruiz Pons, Arjón y otros. Prescindiremos completamente en este artículo de las causas de real orden que penden contra los periódicos, y de todo lo demás que pueda referirse á la conducta que el gobierno sigue con la prensa, porque en nuestro número de ayer hemos tratado esta cuestión, que merece considerarse aisladamente, y además, porque si el periódico ministerial persiste en su ánimo de defender y justificar la conducta del ministerio en esta parte, le suministramos amplia materia y no pequeño trabajo el discurso que en la sesión de ayer empezó á pronunciar el Sr. Rivero. Analice y estudie, toda vez que tan aficionado se muestra á las discusiones jurídicas, las opiniones espuestas, no por el hombre político, sino por el jefe de la democracia, sino por el juriconsulto, acerca de la legalidad en que se apoya el gobierno para mantener vigente la ley Necedal, y sobre las cuestiones que nacen de su interpretación y de su aplicación.

Tratando meramente del asunto del Sr. Ruiz Pons, declaramos que, aunque hemos dado pruebas extraordinarias de flexibilidad y de complacencia, no esta nos dispuestos á entablar con *La Epoca* una cuestión general sobre la responsabilidad de los magistrados, porque la estimamos impertinente, y porque además sería ociosa.

Sabemos que los jueces son responsables; que pueden delinquir, y que según su categoría deben ser juzgados por las audiencias ó por el

tribunal supremo. Por grande que sea nuestra ignorancia, no puede llegar hasta el punto de no saber estas cosas; pero la verdad es que no se trata de ellas, sino pura y simplemente de un caso concreto, y no hemos de dedicarnos á escribir disertaciones jurídicas sobre principios generales por darle gusto á *La Epoca*.

Nosotros hemos considerado esta cuestión bajo su aspecto político, y hemos deducido de la actitud de los periódicos ministeriales graves consecuencias contra la situación, que por cierto no han sido contradichas por nadie. Es efectivamente digno de la mas enérgica censura que los que forman parte de una administración, ya materialmente como funcionarios públicos, ya de un modo mas indirecto, apoyándola en las Cortes con su voto, ó con su inteligencia y su pluma en las columnas de los periódicos, ejerzan la mas leve presión sobre el curso de la justicia. Esta es la cuestión, esto es lo que hay que dilucidar. Convertir cosa tan grave en una discusión forense, será muy hábil, pero no desvirtúa los cargos y las acusaciones de que se han hecho dignos los que han obrado de cierta manera.

Con esto podríamos terminar este escrito, mas para que no se entienda que eludimos los debates á que se nos provoca, aunque al hacerlo se lleve la mira de sacar las cosas del punto en que deben estar, diremos algo sobre las cuestiones accesorias que se han suscitado en esta discusión.

En el primer artículo que escribimos acerca de este grave asunto, y con ánimo de averiguar si existía prevaricación, ó al menos si había indicios de ella en el fallo de los magistrados de Zaragoza, examinamos sus considerandos con la ayuda y guía de los artículos del Código penal. Dijimos entonces, y repetimos ahora, que en cuanto lo permitía la escasez de datos que teníamos, podíamos asegurar en conciencia que no se había cometido una injusticia notoria. Para creerlo así, bastaba considerar que la sentencia era confirmatoria de la del inferior, y además, que surgió discordia entre los magistrados, y que esta fué resuelta en sentido de la confirmación.

*La Epoca* nos dijo entonces que habíamos hecho mal en acudir al Código, porque solo se trataba de un artículo de previo y especial pronunciamiento, no habiéndose resuelto mas que una cuestión de competencia. No hay para qué decir que al resolver esta cuestión se prejuzgaba la otra, porque si el hecho por el que se perseguía al Sr. Ruiz Pons y supuestos cómplices es de la jurisdicción del tribunal de imprenta, al declararlo así los magistrados, afirman también que esa acción no constituye un delito común. Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que el fallo que tan grande escándalo ha producido á los periódicos ministeriales, no es absolutorio ni condenatorio; es mas, ni siquiera se le puede llamar propiamente sentencia; y siendo esto así, ¿cómo puede aplicarse á los magistrados que lo dictaron el artículo del Código que cita *La Epoca*?

«El juez que á sabiendas dictare sentencia definitiva manifiestamente injusta, incurrirá:»

1.º En la pena de inhabilitación perpetua absoluta si la sentencia fuere condenatoria en causa criminal por delito, y además en la misma pena impuesta por la sentencia, si esta se hubiese ejecutado, y en la inferior en un grado á la señalada por la ley si la sentencia fuere inapelable y absolutoria en causa por delito grave.»

2.º En la de inhabilitación perpetua especial en cualquiera otro caso.»

Y ya que el periódico ministerial ha hablado, en nuestra opinión fuera de propósito, del reglamento provisional de justicia (apoyándose en una frase nuestra que tiene un sentido muy diverso del que la ha dado *La Epoca*, como lo prueban las palabras de que nos valimos con el objeto de darnos á entender á los que no fuesen juriconsultos); nos tomaremos la libertad de aconsejarle, en cambio de los consejos que nos dá, que medite acerca del art. 20 del decreto del Sr. García Herreros, que literalmente dice así: «Los tribunales se abstendrán también de molestar ó *desautorizar* á los jueces inferiores con apercibimientos, reprensiones ú otras condenas por leves y escusables faltas ó por errores de opinión en casos dudosos y sin perjuicio de censurarlos y corregirlos cuando efectivamente lo merezcan, no dejarán nunca de tratarlos con aquel decoro y consideración que se debe á su ministerio.»

Esto que se dice respecto de los jueces inferiores, ¿con cuánta mas razón no debe aplicarse á los magistrados? Ni una palabra añadiremos sobre este asunto. Por interés de oposición no convendría que el gobierno y sus defensores colmasen la medida de sus desaciertos, separando de sus destinos, persiguiendo y vejando á los magistrados de Zaragoza; pero hemos cumplido con un alto deber defendiendo, como conservadores que somos, los fueros de la justicia, y proclamando el respeto que se debe á los tribunales, procurando además impedir que á los triunfos jurídicos que la torpeza de los actuales gobernantes ha proporcionado á la democracia se uniera el que resultaría de un escándalo que habría de aumentar considerablemente su prestigio y el número de sus partidarios.

Harto hemos hecho. Sigán la situación y sus órganos por la senda que ha de conducirlos al precipicio; ya sabemos que aquellos á quien Dios quiere perder, los ciega antes y enloquece.

Empeñense los periódicos ministeriales en querer probarnos una y otra vez que el gobierno no ha cometido la menor falta contra la legalidad existente, y que estamos en la época en que mas se respetan los derechos de los ciudadanos, las garantías constitucionales y las leyes del país. Para los vicarvaristas, todo va perfectamente, porque como el ministerio, la ley que mas practica es la del embudo, y á ellos les toca siempre lo ancho, no

tienen de qué quejarse, ni les importa que otros sufran perjuicios de trascendencia, sin hallar consideración de ningún género. Bien dice el refrán, que cada uno cuenta de la feria conforme le va en ella; pero en esta feria del vicarvarismo, le va tan mal á la mayoría del país, que solo pueden contar bien los que alrededor del gobierno disfrutan de sus favores. Comprendemos, en efecto, que cuando se han conseguido seis ó siete ó mas indultos para el editor de un periódico perseguido criminalmente á instancia de parte, no se queje el agraciado de la persecución que la imprenta sufre, puesto que á él no le alcanza. Comprendemos también que los que no tienen mas interés que servir al gobierno, no censuren la conducta del presidente de una Cámara que falta al reglamento, cuando esta falta redunde en beneficio de la situación. Comprendemos que los candidatos favorecidos por la *influencia moral*, no critiquen las elecciones arbitrarias. Pero lo que no se comprende, es el empeño que ponen todos los que se hallan al servicio del vicarvarismo, en dar apariencias de legalidad á lo que no la tiene, ni puede tenerla, por muchos argumentos con que procuran demostrarla.

Útil es que volvamos á ocuparnos de lo ocurrido en la sesión del 27 último, porque nadie que conozca las instituciones representativas y haya hojeado el reglamento del Congreso, podrá poner siquiera en duda, á no ser movido por un gran espíritu de parcialidad, la grave falta que cometió el presidente, y que repetida á discreción naria nulas y de ningún valor las garantías de las oposiciones en las Cámaras, destruyendo el único escudo con que la minoría puede guarecerse. ¿Qué tiene eso que ver, exclaman los ministeriales, con la legalidad? Tiene que ver, y mucho, contestamos nosotros, porque el que está dispuesto á infringir los reglamentos de las Cortes, lo está también á infringir todas las leyes del país, y el gobierno, si tan guardador quiere mostrarse de ellas, debió ser el primero en censurar, en vez de apoyarlas, como la apoyó, la determinación del presidente del Congreso.

Pero los ministeriales toman á broma la famosa frase del general O'Donnell, *no moriré de empacho de legalidad*, y creen que esto no fué mas que un ligero desahogo del conde-duque, y aun algunos suponen que se puede admitir como un chiste de buena ley.

Esas frases lanzadas en el calor de la improvisación, suelen ser la voz de la conciencia que se escapa de los labios y que pone de manifiesto cuáles son las verdaderas intenciones de los hombres. Si el general O'Donnell no lo hubiera dicho, lo dirían los sucesos, lo dirían sus actos, lo diría su conducta desde que entró á dirigir los negocios públicos. Mil casos concretos en que se ha faltado abiertamente á la ley podríamos apuntar, si no estuvieran en la conciencia del país, y fuesen conocidos de todo el mundo. Pero bastan los antecedentes de los personajes, basta su historia, para comprender lo que debe y lo que puede esperarse de ellos, en punto al estricto cumplimiento de las leyes del país, y á la práctica sincera de las instituciones constitucionales.

Los hombres que componen el actual ministerio tienen ya bastantes pruebas dadas de la firmeza de sus principios, de la constancia de sus opiniones, y de la exactitud con que observan la legalidad vigente, para que necesitamos detenernos á enumerar uno por uno todos los actos de su vida política. A cualquiera que no se ciegue por la pasión ministerial, le parecerán, como á nosotros, impropiedades las palabras del conde-duque; pero á fuer de leales, debemos confesar que esta promesa es la única que cumple y parece dispuesto á cumplir en adelante el general O'Donnell. Conste, pues, que el presidente del Consejo de ministros *no morirá de empacho de legalidad*.

Uno y otro día se quejan los ministros y los ministeriales de las formas agresivas de los diputados y de los periódicos de la oposición. En cuanto á los periódicos, no queremos contestar, nuestra modestia no nos lo permite; mas en cuanto á los individuos que militan en las oposiciones, la cosa varía completamente. Es necesario presenciar las sesiones del Congreso, es necesario ver uno y otro día la actitud del señor presidente del Consejo de ministros en las discusiones, para comprender la justa ira que ha de levantar su... diremos inesplicable sonrisa en los momentos en que le atacan sus adversarios. El presidente del Consejo de ministros pasa de una manera inusitada de la risa á la ira, de la indiferencia al sentimentalismo, y lo mismo se rie de las cosas mas graves, que se incomoda y sulfura cuando le conviene ó cree que le conviene. ¿Qué han de hacer, pues, los oradores de la oposición con estos ministros, cuya epidemia es de condiciones tan incomprensibles, con estos ministros que se ofenden de las cosas que no ofenden, y que se rien de otras que rechazaría enérgicamente toda persona celosa de su reputación política? Política, gestamos, Sr. Bugallal? política, no se olvide esto para que tengamos la fiesta en paz, pues no nos llega la camisa al cuerpo desde que vienen arrojando los vientos de la fiscalía.

¿Qué han de hacer repetimos, las personas que se levantan á defender con sinceridad y buena fe sus ideas y sus principios contra ese escepticismo incomprensible que domina á los miembros del gabinete y á sus parciales y defensores? Si alguna vez ha dominado en el mundo la fuerza, es sin duda en los momentos que atravesamos. El gobierno desprecia uno y otro día la censura de sus enemigos, y parapetado con su mayoría se rie de cuanto puedan decirle. ¿A dónde podrá llevarnos este estado de cosas? El Sr. Rivero lo ha di-

cho; nosotros no queremos repetirlo, pero de cualquier manera que sea, lo cierto es, que el general O'Donnell nunca se enfurece contra el señor Rivero, jefe de la democracia española, tanto ni con mucho, como suele hacerlo á hora fija contra los jefes de los partidos monárquico-constitucionales, cosa tanto mas de extrañar cuando jamás hemos oído en la Cámara ataques mas enérgicos que los lanzados por el orador democrata contra el gabinete y contra el célebre conde-duque.

¿Cuál será la causa de esto? tal vez antiguas relaciones, tal vez consideraciones para lo porvenir. ¿Quién sabe?

Anoche á última hora habló el Sr. Belda en el Congreso, sobre el presupuesto extraordinario, mostrando el mas exacto conocimiento del asunto y presentando multitud de datos importantísimos, sobre los cuales haremos mañana con mas reposo algunas detenidas observaciones.

Como el Sr. Belda empezó á hablar media hora antes de que las de reglamento se cumpliesen, apenas ha tenido tiempo para exponer algunas de sus ideas, pero si le ha tenido para hacernos esperar, por las cosas importantes que ayer apuntó, lo muy importantes que deben ser las que diga hoy. Basta con todo lo que ya ha dicho, para que se convenzan cuantos no estén obcecados de la injusta distribución que se ha hecho de los recursos extraordinarios destinados á construcción de carreteras, aplicándolos, no á las provincias que lo habian mas menester, sino á aquellas que tienen la dicha de ser representadas por diputados de los mas íntimos del general O'Donnell, y de los mas asistentes á su tertulia.

En prueba de este favoritismo, citó el Sr. Belda, como ejemplo, á las dos provincias de Almería y Pontevedra, la primera de las cuales solo tiene un kilómetro de caminos por cada 215 kilómetros cuadrados de superficie; y la segunda, que, según creemos, tiene la dicha de tener por diputado al Sr. Bugallal, tiene un kilómetro de caminos por cada 11 kilómetros cuadrados de superficie.

Una breve digresión hubo en el discurso del señor Belda, que fué en extremo interesante. Habló de la causa aparente de la dimisión del marqués de Corvera, y decimos aparente, porque el Sr. Belda demostró, que no fué aquella causa mas que un pretexto. El señor marqués de Corvera pedía 150 millones para atender á las obligaciones y compromisos ya contraídos para hacer carreteras, y el gobierno solo podía dar, ó solo le quiso dar, 75. Pero el otro marqués, hoy ministro de Fomento, ha sido mas dichoso, y ha obtenido de la comisión, con gran placer y pleno consentimiento del gobierno, 122 millones.

¿Dónde estaban ayer los diputados ministeriales que combatieron la ley Necedal? ¿No oían al señor Rivero?

Hay cosas que no se explican ni se comprenden.

No sin satisfacción hemos visto que, merced á la inflexible lógica de los guarismos, manejada hábilmente y con gran claridad por el Sr. Polo, ha tenido que convenir el señor ministro de Hacienda en que si, para el año de 67, no lueven recursos extraordinarios, si no se desamortizan ó se empeñan, por ejemplo, los edificios públicos, los museos, las bibliotecas, ó se venden los bienes de los particulares; no se podrán hacer buques nuevos en cambio de los que se pudran; no se podrá seguir el movimiento creciente de toda Europa en punto de mejoras materiales.

Ayer fué recogido el número de *La Discusión*. No lo extrañamos, porque mañana es 4 de abril, y según *La Epoca*, deben ocurrir grandes cosas.

El proyecto de ley sobre deudas amortizables presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, consta de un solo artículo, que es el siguiente:

«En equivalencia del producto de los baldíos y realengos aplicables á las deudas amortizables, como disponia el párrafo segundo del art. 16 de la ley de 1.º de agosto de 1851, se consignarán en el presupuesto general del Estado desde el año próximo cuatro millones de reales anuales para la amortización de dichas deudas.»

Esta cantidad, y la de dos millones al año en que se aumentará también desde el próximo venidero la que en el día se comprende por los productos calculados á la contribución del 20 por 100 de propios, se aplicarán á la amortización de las deudas espuestas en la proporción que corresponda, según lo que en la actualidad se destina á cada una de aquellas deudas, así interior, como exterior, con arreglo á las disposiciones vigentes.»

Antes de ayer ha llegado á Cádiz el vapor *Tujo*, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia y 84 pasajeros. Este vapor, de la propiedad de las compañías catalanas, que hasta el mes de enero han tenido el servicio trasatlántico, ha hecho un viaje rapidísimo, pues solo ha tardado diez y seis días, de lo cual no hay apenas ejemplo.

Esta noticia, que supimos por despacho telegráfico, nos apresuramos á participarla ayer mismo á nuestros suscritores de provincia, pues por dicho vapor hemos recibido también la de la llegada del *Ciudad-Condal* á la Habana, con veinte y ocho días de navegación, y cuya tardanza habrá hecho concebir temores á las familias de los pasajeros que conducía.

Como ayer indicábamos, á no haberse encontrado en la Habana el vapor *Tujo*, la expedición del 13 de marzo quizás no habría podido hacerla la empresa Lopez. Según dá á entender el despacho telegráfico, este vapor fué fletado por el capitán general, á falta de buque de los contratistas, cuya situación, sinceramente y con dolor lo decimos, cada vez encontramos mas difícil de remedio, y tanto mas, si adquiere los vapores *Hamburgo* y *Barcelona*, que parece hay quien desea que compre, y que son buques que no creemos reúnan las condiciones del pliego.

Ahora, pidiendo la vένα (estilo forense) al Excmo. señor capitán general del departamento de Cádiz, dirigiremos una pregunta á S. E. El gobierno autorizó á S. E. á que permitiera la salida del *Ciudad-Condal*, si despues de detidamente reconocido no habia inconveniente á juicio de las autoridades de marina, para que hiciera un viaje á las Antillas. Ahora bien, parece que, además de la escasa velocidad de este vapor, una de las causas que han influido en su extraordinariamente largo viaje, ha sido que cinco días antes del término natural de su llegada á Puerto-Rico se le concluyó el carbon; y, preguntamos nosotros, sin ser marinos, ¿cómo es que se autorizó su salida no teniendo las carboneras la suficiente capacidad para el combustible necesario para hacer la travesía de Canarias á Puerto-Rico? Asunto es este sobre el cual celebráramos oír la voz autorizada de algun oficial de marina, porque, á nosotros, á pesar de que, por gracia especial, se nos ha concedido este fuero, no se nos ocurre contestación satisfactoria.

*El Reino*, al censurar, como nosotros, las increíbles acusaciones que ha lanzado el señor ministro de Estado contra los súbditos españoles residentes en Venezuela, recuerda que cuando la espulsion del Sr. Pacheco se apresuró el mismo Sr. Calderon Collantes á disculpar la conducta de Juarez, que nos ha envuelto, al fin, en una guerra. Una cosa nos consuela de todo esto, y es que el señor ministro de Estado hace el mal con la mejor intencion del mundo.

Ha sucedido lo que temíamos desde la llegada del penúltimo correo de la Habana. El gobierno francés, que no oculta ninguna de sus disposiciones de importancia, aunque no presume de constitucional como otros que conocemos, ha hecho insertar en el *Moniteur* una nota, declarando que desapruéba el convenio de Soledad. El telégrafo nos comunicó ayer tan grave noticia en estos términos:

«París 2 por la tarde.—El *Moniteur* de hoy dice lo siguiente:

«Los periódicos españoles anuncian que el gobierno del emperador ha pedido al gabinete de Madrid que llame al general Prim. Esta noticia es completamente inexacta. El gobierno del emperador se ha limitado á desapruéba el convenio concluido con el general mejicano Doblado por el general Prim, y aceptado despues por los plenipotenciarios de las potencias aliadas, porque este convenio le ha parecido contrario á la dignidad de Francia. En su consecuencia, M. de Saligny ha sido investido exclusivamente de los plenos poderes políticos de que el vice-almirante Jurien de la Graviere gozaba antes, y este oficial general ha recibido orden de volver á tomar solamente el mando de la division naval.»

*La Correspondencia* procura atenuar el efecto de la declaración del *Moniteur* con el párrafo que copiamos á seguida:

«Sin embargo de lo que dice el *Moniteur* de hoy que el gobierno francés desapruéba la convención hecha en Soledad, no debe temerse que se perturbe la marcha de las negociaciones en Méjico supuesto que el gobierno francés á todos sus poderes al conde de Saligny que ratificó el convenio de Soledad, y supueste: que hasta ahora no se sabe que el gobierno inglés haya desaprobado lo hecho por sus plenipotenciarios.»

El gobierno francés está en su derecho apreciando como era conveniente un convenio puramente preliminar, como lo ha estado el gobierno español al no estar *quiza del todo conforme con alguno de sus detalles*; pero podemos insistir en que las tres potencias aliadas están perfectamente acordadas en no dejar las armas ni retirarse del Méjico mientras no obtengan garantías positivas de que no serán inútiles para la tranquilidad de las naciones de Europa, ni para el porvenir de América los sacrificios que se han impuesto España, Francia é Inglaterra al enviar sus fuerzas á Méjico.»

Quisiéramos equivocarnos; pero á través de las estudiadas frases de *La Correspondencia*, creemos descubrir que el gobierno, dócil tal vez á las indicaciones del emperador, ha desaprobado también el convenio de Soledad, y no tiene la franqueza de declararlo todavía, por no publicar al mismo tiempo las órdenes que dió al general Prim.

El periódico ministerial *La Epoca*, muy alarmado, al parecer, con la nota del *Moniteur* que publicamos en otro lugar, dice comentándola á su modo:

«La Francia ha querido dar á la opinión, siempre susceptible, una satisfacción pública, sin esperar las explicaciones oficiales. acaso España, mas previsora y mas cauta, ha aguardado esas mismas explicaciones, limitándose el gobierno tal vez á dirigir observaciones sobre alguno de los artículos del tratado, y á confirmar las instrucciones que para el estricto cumplimiento del tratado de Londres se tenían comunicadas, quizá España ha comprendido que tratándose de un convenio provisional que nada prejuzgaba, no habia necesidad sino de recordar el espíritu del tratado de Londres.»

*La Epoca* se impone una prudente reserva por un deber de patriotismo. Esperemos las esplicaciones del general Prim, que tal vez no sean del agrado de nuestro colega, y acaso y sin quiza den la clave de ciertos misterio.

Dice *El Reino*:

«Es cierto que se ha declarado apto para el ascenso á intendente de ejército á uno que lo es de division, sin llenar para ello las indispensables prescripciones, circunstancias y requisitos que al efecto se exigen por el reglamento de 18 de febrero de 1853.»

«Es cierto que en su consecuencia han sido postergados intendentes de division muy respetables y dignos.»

«Es cierto, por último, que este ascenso ha sido propuesto y autorizado por el señor director general de administración militar.»

«Desearnos una aclaración satisfactoria de parte del Boletín del ramo, como órgano competente en este punto, pues que su silencio en su caso, que podría aparecer sospechoso, no sería difícil nos indujera á creer en la afirmativa de nuestras preguntas.»

«Por nuestra parte, solo podemos añadir que hace días anunciamos, y nadie lo ha desmentido, que varios comisarios de guerra habian presentado sus dimisiones.»

Despues de haber sido decir al Sr. Rivero Cidraque, abogado de la empresa de los vapores trasatlánticos, que conocia el vapor *Ciudad Condal* y puede asegurar que reúne todas las condiciones exigidas por el contrato, nos esplicamos por qué el *Ciudad Condal* ha tardado veintiocho días en la travesía de Cádiz á la Habana. Aconsejamos al Sr. Zavala, que cuando la empresa pro-

senté nuevos vapores para su reconocimiento, no encomiendo esta operación á los oficiales de marina, sino al Sr. Rivero Cidraque.

Parece que los tribunales de los Estados-Unidos han declarado mala presa la de la fragata Teresita.

Ya ha sido fallada la causa que se seguía á algunos individuos de Villafranca y Badajoz, procesados por creérselos en connivencia con los insurrectos de Loja. El juzgado de Trujillo, según vemos en una carta que publica El Pueblo, ha condenado á varios de ellos á siete meses de prisión, á diez y siete á otros, y absoluto de la instancia á Diaz, Cacho, Lara y demás que el fiscal había solicitado lo fuesen libremente.

Para tranquilizar á las familias de los pasajeros que conducía el vapor Ciudad-Condal, nos apresuramos á participarles que al fin llegó á la Habana al cabo de 28 días, según acabamos de saber por despacho telegráfico, en que igualmente se nos anuncia la llegada á Cádiz del vapor Tajo, que conduce la correspondencia y pasajeros, y que ha hecho el viaje en 16 días. El Tajo no es de los Sres. Lopez, y sí de las empresas catalanas que tenían el servicio trasatlántico.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

(SESION DE LA TARDE.)

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. Sagasta presentó tres exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Madrid, quejándose de la interpretación que se da á las leyes desamortizadoras y del último decreto sobre montes.

Por fin llegó el día en que pudieran continuarse los debates sobre la interpelación del Sr. Sagasta. El Sr. Gonzalez Brabo renunció el derecho de rectificar y de contestar á las alusiones que le había dirigido en su discurso el Sr. Saavedra Meneses; y tenía razón para hacerlo el jefe de la minoría conservadora del Congreso, porque además de lo interminable que se va haciendo esta discusión, la verdad es que á pesar de la algaravía que levantaron los ministeriales en elogio del discurso del Sr. Saavedra Meneses, pasado el primer momento, todo el mundo se ha convencido de que no había para qué entusiasmarse tanto. La peroración del diputado ministerial había muerto, y no era cosa de resucitarla al cabo de tantos días.

Por este motivo se dió lectura de la proposición del Sr. Rivero, que ya conocen nuestros lectores, y su autor empezó á apoyarla en un discurso, como todos los suyos, es decir, enérgico y profundo, empezando por manifestar que la proposición que había presentado, era, ó debía ser, el término de la interpelación sobre imprenta, y que al dar este paso, cumplía con un deber moral, y con un compromiso que había contraído á la faz del Congreso.

Después de varias consideraciones generales sobre la conducta del gabinete, y sobre los elementos que lo componen, dirigió fuertísimos cargos al gobierno y á la mayoría por su indecisión, y más particularmente, por sus tendencias reaccionarias, poniendo en evidencia lo anómalo, lo insostenible de la actitud de los progresistas, que le merecieron calificaciones que no queremos reproducir, por mas que nos parezcan justas.

Entrando luego en las cuestiones concretas, examinó con grandísima claridad la legalidad con que el actual gobierno mantiene en vigor la ley Nocedal, demostrando que no lo está, que no debería estarlo, porque fué planteada, no solo por autorización y para circunstancias gravísimas y excepcionales, sino de una manera condicional; y no habiéndose cumplido la condición, y habiendo pasado las circunstancias que motivaron el voto de las Cortes del año de 57, es evidente que no debería estar en vigor, ni aplicarse la ley Nocedal.

El Sr. Rivero, haciendo un rápido bosquejo de la vida política del general O'Donnell; y fundándose en el levantamiento del Campo de Guardias, en sus votaciones de las Constituyentes, en el acta adicional, y en otras cosas, dijo que los actos reaccionarios que había verificado durante su actual ministerio, eran pedruzcos de su honra política que se iban arrancando.

El general O'Donnell pidió que se escribieran estas palabras, y que sobre ellas se pidiesen explicaciones; y el Sr. Rivero, con energía y con lealtad, dijo no había sido su ánimo herir; que hablaba de honra política, que hacía apreciaciones políticas, y que si se pretendía promover un escándalo, no lo temía, por lo mismo que no lo provocaba: el orador suplicó al señor presidente que suspendiese la sesión, toda vez que no podía concluir su discurso en el tiempo que quedaba, hallándose además muy fatigado. Así se hizo, entrándose en el examen de los presupuestos, siendo aprobados sin debate todos los que quedaba del de ingresos, después de admitirse por la comisión una enmienda del Sr. Torroja para que se vendiesen las minas de Linares.

Terminado este presupuesto, se empezó la discusión sobre el extraordinario de ingresos y gastos, pronunciando sobre la totalidad un notabilísimo discurso el Sr. Polo, el cual demostró que este presupuesto no puede llamarse extraordinario porque en él se trata de servicios y de necesidades públicas, que no solo son permanentes, sino que aumentarán cada año. Estos gastos se cubren hora con operaciones de crédito á que sirve de base la desamortización, pero faltando esta condición en adelante, es claro que surgirán dificultades enormes, siendo además indudable que la deuda y sus intereses crecieran en tal proporción, que es fácil conocer que caminamos á un precipicio.

El Sr. Polo hizo ver que mientras lo que en Francia se llama presupuesto extraordinario, asciende todo lo más á una cifra que equivale al 3 por 100 del ordinario, el que ha calificado con este nombre el Sr. Salaverria, importaba mas de la sexta parte de lo que se emplea en los servicios normales.

No nos estenderemos en mas consideraciones sobre el discurso del Sr. Polo, porque le dedicaremos un artículo especial en uno de nuestros próximos números.

El señor ministro de Hacienda contestó aceptando, porque eran evidentes, las razones del señor Polo, y no pudimos menos de admirar su sangre fría al oírle decir: «Tendré la culpa el ministro de Hacienda de que la nación no tenga en 1867 toda la riqueza que necesita para atender á ciertas atenciones? De todo lo que ha dicho S. S. resulta, en último extremo, que si en 1867 necesita el país fortificaciones y marina y carreteras, y no existe un ingreso extraordinario, no se harán fortificaciones, marina ni caminos.»

¿Cree el Sr. Salaverria que cumplirá como buen ministro de Hacienda, con tal de que la catástrofe que anuncia no acontezca cuando él haya dejado su puesto? La Hacienda es siempre la misma, aunque varien los que la administran, los cuales deben, mas que ningún otro funcionario, tener una grandísima previsión.

Por otra parte, al llegar el año de 67, si es necesario (que lo será sopena de decaer rapidísimamente), aumentar las obras públicas y el material del ejército y de la armada, habrá déficit, porque las naciones acuden á los últimos sacrificios antes de detenerse en la senda del progreso.

Después de rectificar los Sres Polo y ministro de Hacienda, y habiendo manifestado la comisión por boca del Sr. Ballesteros, que nada tenía que añadir á lo espuesto por el Sr. Salaverria, se suspendió esta discusión para continuarla á la noche.

(SESION EXTRAORDINARIA DE ANOCHE.)

A las nueve y cuarto el Sr. Mon, que ocupaba desde algunos momentos antes la presidencia, agitó su campanilla, y declarando abierta la sesión de la noche, prosiguió su curso el interrumpido debate sobre el presupuesto extraordinario.

Tomó la palabra el Sr. Balmaseda, y comenzó diciendo que si incomprendible es el exajerado afán del gobierno por que se terminen al vapores las discusiones sobre presupuestos, es mas incomprendible aun su conducta y la de sus órganos respecto á los diputados disidentes, á los cuales si discuten los acusan de querer retardar la llegada del suspirado día en que se han de aprobar por completo los presupuestos, y si se callan comienzan á dar á entender con frases embozadas, que la oposición se cansa, se debilita, y sus individuos tratan de aproximarse al gobierno como nuevos hijos pródigos, que después de sus calaveradas vuelven arrepentidos y contritos á la casa paterna.

Respecto á estas malignas suposiciones, el señor Balmaseda, en su nombre y en el de toda la fracción á que pertenece, después de lanzar un terrible apóstrofo á los ministros por su falta de pensamiento, su marcha vacilante y su política eminentemente conservadora.... de sus puestos y no mas, declaró que en tanto siguiese este camino que insensiblemente nos lleva á una catástrofe, jamás se unirían á él en ninguna ocasión ni de ningún modo.

Después de hecha esta declaración, pasó á ocuparse de la manera que se ha tenido de invertir los 2,000 millones presupuestados para obras públicas, y como era natural, no pudo menos de quejarse de la palpable injusticia con que se ha hecho esta distribución.

En efecto, el Sr. Balmaseda probó con documentos oficiales que las irritantes desproporciones de que ya había hablado el Sr. Candau no hace mucho al tratar esta misma cuestión, eran una verdad amarga, pero una gran verdad.

Mientras que en una provincia se gastaban muchos millones en obras públicas, mientras se construían toda clase de carreteras emprendiendo las obras en grande escala, otras estaban completamente postergadas hasta el punto que en la de Badajoz solo se construyeron 7 kilómetros de carreteras y se repararon, asómbrense nuestros lectores! 8 metros.

Mientras en una provincia se gasta una gran cantidad en la reparación de 19 iglesias, en la de Badajoz se invierten ochenta mil reales en la reparación de dos templos.

Mientras en una provincia se declaran exceptuados de la venta de bienes nacionales mil montes, en la de Badajoz, que es mucho mayor que la favorecida, solo se logran exceptuar ciento.

No creemos necesario advertir que esta provincia mimada por la suerte, esta provincia que pudiéramos llamar el Benjamin de la union, es la que tiene la fortuna de contar entre sus mas predilectos hijos al Sr. Posada Herrera, la provincia de Oviedo.

Después que hubo terminado el Sr. Balmaseda, usó de la palabra el Sr. Candau, para contestar á una de sus alusiones, y comenzando por decir que no todos los que usan de grandes hiperboles son andaluces, hizo evidente que al asegurar que en el reparto de los dos mil millones, no había tocado á la provincia de Sevilla un solo real, estaba dispuesto á probarlo, como en efecto lo hizo, con gran copia de razones y cifras que en esta clase de cuestiones son sin duda alguna los argumentos mas convincentes y persuasivos.

Las diversas alusiones que, así el Sr. Candau como el Sr. Balmaseda, hicieron en el curso de su peroración á la provincia de Oviedo, habían ya impulsado al Sr. Suarez Inclan á pedir la palabra; de modo que al terminar el diputado por Sevilla, comenzó el de Asturias.

Los frecuentes murmullos de la Cámara, y la campanilla de su compatriota el Sr. Mon, debieron probar mas que suficientemente al diputado defensor de la patria del Bardo del Sella que, si la provincia en cuestión, ó mejor dicho, que si las cosas que acerca del particular se han hecho en la provincia no tuviesen mas defensores que él, y el éxito de ellas dependiese de su elocuencia, tenía mas que perdido el pleito.

Figúrense nuestros lectores cuáles serian sus razones, cuando el argumento Aquiles, el argumento en que estribó todo su discurso, se redujo á este. Cuando llegó la hora de distribuir esos fondos, la provincia de Oviedo tenía ya tantos y cuantos proyectos en estudio, tales y cuáles carreteras en construcción, estos y aquellos caminos terminados, ergo á esta provincia debía dársele mucho mas, que á las que nada de esto tenían.

Para lógica ministeriales.

Pero lo mejor del caso es que el Sr. Inclan no para aquí; sino que motejando de descuidados y perezosos á los andaluces, preguntó con mucha formalidad: ¿Por qué la provincia de Sevilla no tenía terminados los estudios de sus carreteras cuando llegó la hora de distribuir esos fondos? que es lo mismo que si una persona cualquiera nos preguntase muy incómoda, ¿por qué no le ha terminado á V. el sastrero la levita que le prometí para el domingo?

Cree el Sr. Inclan que toda la provincia, hombres, mujeres y niños como dice el romance, son los encargados de hacer esos estudios. No los habían hecho los ingenieros. ¿Y quién manda los ingenieros á esas provincias?

Después preguntó el Sr. Inclan: ¿qué han hecho sus diputados? Sus diputados han hecho bastante. Los Sres. Maclada y Sanchez Silva han hecho que los hagan senadores; el señor conde de Peña Flor ha hecho que le den la llave de gentil-hombre, y los restantes, los mas dignos, lo que mas valen sin duda, lo han hecho todo menos hacerse ministeriales, que por lo visto era, si no el mejor, el mas corto camino para conseguir lo que pretenden, que no se dejen en un lamentable abandono las provincias que representan.

Terminó el Sr. Inclan y rectificaron los señores Balmaseda y Candau, después de los cuales tornó á hablar el diputado astur, el cual, aunque ayudado por el Sr. Posada, que parecía su apuntador, terminó según sus frases devanándose la cabeza, porque sin duda los sesos los tendría ya devanados.

El Sr. Calzada, que al oír hablar de Sevilla había pedido la palabra, sin duda para salir á la defensa de sus intereses, espresó su conformidad con lo dicho por el Sr. Candau, añadiendo que si la cuestión se llevaba al terreno de las comparaciones y de los méritos que cada una de las provincias en cuestión podía aducir, en justificación de sus derechos, que estaba dispuesto á entrar en el debate.

Terminóse este incidente, y tomó la palabra el Sr. Belda, el cual, en un razonado discurso, que no pudo terminar por lo avanzado de la hora, no solo con la lógica de sus ideas, sino con la inflexible lógica de los números, vino á demostrar una vez mas, que en efecto existen esas escandalosas desproporciones, de que casi todos los diputados de la oposición se lamentan, siendo la provincia de Almería una de las que mas injustamente se han desheredado.

La sesión terminó á las doce en punto, quedando el Sr. Belda en el uso de la palabra.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar segundo comandante del real cuerpo de guardias albardeos al mariscal de campo D. José Ramon Mackenna.

Dado en Palacio á treinta y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REALES DECRETOS.

Accediendo á las reiteradas instancias de D. Manuel de Seijas Lozano, fiscal del tribunal supremo de justicia, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del referido cargo, declarándole cesante con sus honores y el haber que por clasificación le correspondía, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en don Antonio Corzo y Granados, fiscal del Consejo de Estado, vengo en nombrarle para la plaza de fiscal del tribunal supremo de justicia, vacante por cesación de D. Manuel de Seijas Lozano.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Zaragoza por fallecimiento de D. Gabriel de la Escosura, á D. Manuel Angel Gonzalez, magistrado de la de Pamplona, accediendo á sus deseos; y en promover á la que resulta vacante en este tribunal á don Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de San Beltran en Barcelona.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Burgos por traslación de D. Antonio Mira Percebal, á D. Juan de Dios Espejo, magistrado de la de Coruña, accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á veintuno de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Barcelona por fallecimiento de D. Joaquín Torreblanca, á D. Eusebio Cortázar, que sirve otra de igual clase en la de la Coruña; en nombrar para esta vacante á D. Rafael Reinoso, magistrado supernumerario de la referida audiencia de Barcelona; en trasladar á esta plaza á D. Pantaleón de Ondovilla, que sirve otra igual en la de Granada; y en nombrar para esta vacante á don Pedro Bretón y Ariza, magistrado cesante de la audiencia de Oviedo, accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Cádiz 1.º.—Ha llegado el vapor Tajo, con diez y siete dias escasos de navegación y 84 pasajeros. Ya se ha entregado el correo de Madrid. El 10 llegó á la Habana el Ciudad-Condal, con veinte y ocho dias de navegación. Dejó en el puerto las fuerzas de San Marcial, que esperan allí el resto del batallón para trasladarse á Samaná.

Las noticias de Veracruz llegan el 7. A principios de mes habían salido las fuerzas francesas para Tehuacan, y las españolas para Orizaba.

El día 4 marchó tambien el general Prim, con su señora é hijo.

Las fuerzas inglesas se habían vuelto á embarcar para Inglaterra, dejando solo dos compañías en el fuerte de San Juan de Ulúa.

Declase que los conservadores habían derrotado completamente al general mejicano Cuella.

Las noticias de Puerto-Rico del 4 anunciaban completa tranquilidad en aquella isla.

Cádiz 2.º.—Al avanzar los aliados hacia el interior de Méjico, los mejicanos han retirado sus fuerzas en dirección de la capital.

Las conferencias entre los plenipotenciarios de los aliados y los del gobierno mejicano empezarán el 15 de abril. Veracruz ha quedado guardada por 300 soldados de las tres marinas aliadas.

El día 30 habrá salido de la Habana el vapor-correo Ciudad-Condal, que estaba limpiando sus fondos.

San Petersburgo 30.—El Diario oficial anuncia que el director de policía ha sido relevado de su cargo á causa del mal estado de su salud. Le ha sucedido en aquel puesto el general Annekoff. La comisión central de Bancos hipotecarios ha terminado sus trabajos, impugando la creación de Bancos gubernamentales y proponiendo dejar en libertad completa á los Bancos particulares.

Dresde 30.—El Diario oficial anuncia que Ricardo Waquer, antiguo maestro de capilla, desterrado por causas políticas, había sido autorizado por el rey para volver á su patria sin condición alguna.

París 31.—Anuncio de Alejandria que se esperaba allí á la embajada del Japon que viene aquí y á Londres.

El País rectifica las falsas noticias que han circulado en París sobre desentimiento entre Francia y España respecto á la cuestión de Méjico.

Berlin 31.—En el ministerio reina divergencia de opiniones acerca de varias cuestiones. Delbruch no aceptó el ministerio de comercio, porque exigía para entrar ciertas concesiones liberales que han hallado oposición en el consejo privado. Esta cartera ha sido ofrecida al conde Sierstorff.

De Varsovia dicen que el código penal será revisado y que se modificarán en sentido menos severo las leyes relativas á crímenes políticos.

Londres 31.—Ratificado el convenio hecho en Soledad por Juárez, las tropas francesas y españolas marcharon á Tehuacan y Orizaba, y las inglesas iban á embarcarse para regresar á su país.

Parte de las tropas españolas vuelven á Cuba, y los refuerzos franceses regresan sin desembarcar siquiera. Las negociaciones complementarias empezarán el 1.º de abril con completa confianza en una solución pacífica y en garantías para el porvenir. El correo que llevaba despachos anglo-americanos, fué asesinado entre Veracruz y Méjico.

Los diarios de Nueva-York anuncian choques y movimientos de tropas, pero ninguno importante, y mucho menos decisivo.

Las últimas noticias de China refieren una batalla que ha tenido lugar entre las tropas del emperador y los rebeldes. En medio de la lucha fueron muertos dos ingleses é incendiado un buque tambien inglés, el Anna Welsh, por los rebeldes.

Turin 31.—Garibaldi ha sido objeto en Parma de una ovación brillante. En su discurso al pueblo dijo que Parma le tenía dados numerosos compañeros de armas, y que le daría muchos mas cuando llegue el momento oportuno.

Nápoles 31.—La reacción ha vuelto á tomar grandes proporciones á causa de la miseria que reina en el país. Entre los reaccionarios hay muchos extranjeros. Las provincias de Capitanata y Basilicata, son los principales centros de la reacción.

París 1.º (por la tarde).—La Patrie desmiente la noticia de que el general Douai, jefe de las últimas fuerzas francesas que han salido para Méjico, haya recibido orden de volver á Tolon; dice que continúa en Orán el embarque de las tropas que debe transportarse á Veracruz, y anuncia que ha llegado á dicha ciudad el general Lorenz.

Turin 1.º (por la tarde).—Noticias de Nápoles aseguran que el brigandaje no toma la extensión que dicen los periódicos reaccionarios.

Constantinopla 1.º.—Las noticias que han anunciado la rendición de los insurgentes de Nauplia han resultado falsas. Los insurgentes se lisonjean de poder resistir todavía por cuatro meses, y quieren tratar solamente con el rey. Piden la destitución de los ministros, la disolución de las Cámaras, el armamento de una guardia nacional y la designación de sucesor al trono.

París 2.º (por la tarde).—El gobierno francés ha desaprobado la convención de Soledad hecha por los generales Prim y Doblado, y aceptada por los plenipotenciarios de las potencias aliadas, porque, en su concepto, la firma de Juárez puesta al pie de cualquier tratado que se celebre, no ofrece garantías á la Europa de que no se repetirán los excesos que han obligado á España, Francia é Inglaterra á enviar sus fuerzas á Méjico.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de abril de 1862.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Los Sres. Cervero y Esponera agregaron su voto á la mayoría en la votación de ayer sobre el papel sellado.

El Sr. SAGASTA: Pongo sobre la mesa tres exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Madrid, pidiendo el cumplimiento de la ley de desamortización que exceptúa de la venta los bienes comunes, y haciendo algunas observaciones acerca del decreto de 2 de enero sobre montes.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del Sr. Rivero.

Leída esta proposición, de que ayer se dió cuenta, dijo el Sr. RIVERO (D. Nicolás): Esta proposición es ó debía ser el término de la debatida interpelación, acerca de la manera con que el señor ministro de la Gobernación interpreta y aplica la ley de imprenta. Si hubiéramos de seguir en el sistema adoptado por el Congreso para debatir los negocios públicos, esta interpelación sería infinita, pues ha venido debatiéndose por fragmentos; por eso, en realidad, he presentado esta proposición como término de esta interpelación. Pero se dirá: ¿y las personas que tienen pedida la palabra? Era don Sr. Gonzalez Brabo y el Sr. Olózaga, y podrán hablar en esta proposición. Yo debía presentarla; pero mientras se discutía aquí la manera con que el señor ministro de la Gobernación aplica la ley, yo me dirigía á Zaragoza, donde como aquí, la aplicación de los tribunales es enteramente contraria á la teoría que S. S. ha sostenido en esta recinto.

Pero se dice: ¿cómo se embarazan los debates grandísimos que esperan á este Congreso, cuando la ley de imprenta va á discutirse? Cuando el Sr. Gonzalez Brabo tomó el hilo de la interpelación, dijo que yo presentaría esta proposición; pero aun cuando no mediara esta obligación de cortesía, siempre lo hubiera hecho. Aunque debiera principiar hoy para la prensa una nueva era, ¿podría esto burjar lo que el gobierno ha hecho? Y nosotros, ¿no tenemos el deber de obligarle á cumplir las leyes? El señor ministro de la Gobernación no puede tener ilusiones; ¡llu-

siones, cuando se tienen opiniones distintas en cortos periodos? Pero, ¿tiene S. S. la idea de que van á discutir la ley de imprenta? ¿No sabe S. S. que esa ley quedó muerta el año anterior, y que los gobiernos no pueden dar vida á los cadáveres? Esa ley quedó condenada por la conciencia pública; no tiene elemento ninguno de vitalidad.

Pero quiero creer que me engañé: ¿entraba en las miras del gobierno discutir la ley? ¿Por qué no la ha discutido? ¿No podía haber traído la discusión al principio de esta cansada y trabajosa legislatura? El ministerio, señores, no busca mas que salir de cualquier modo de esta enojosa cuestión de imprenta. La verdad es que la union liberal vive de accidentes y de circunstancias, y es un accidente de esta situación el decir que las oposiciones impiden que haya una ley de libertad de imprenta.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, voy á decir una cosa. Se ha dicho que la imprenta es una institución, un poder. Yo estoy conforme con el señor ministro de la Gobernación en esta parte: la prensa no es institución ni poder; la libertad de imprenta, es la libertad de la imprenta: es lo que dice la palabra, y nada mas. Si queremos aquilatar sus condiciones, diremos que es el primer modo de todas las condiciones políticas de los pueblos, de su vida moral, intelectual y social.

Tomemos un pueblo que tenga todas las libertades: sufragio universal, derecho de reunión, jurado, descentralización: que no tenga libertad de imprenta, y vereis, como la demás pueden violarse y son una mentira. Tenga ese pueblo únicamente la libertad de imprenta, y ella sola conquistará las libertades que no existan, y desarrollará las que están incompletas.

Pues bien: si la libertad de imprenta en un país es la piedra de toque de las libertades públicas, ¿aceptais, señores, como criterio para juzgar las libertades de España, la menduquísima de imprenta que disfrutamos? ¿Acepta el Congreso que la Europa entera mita el vigor de nuestras instituciones por el estado de la imprenta? ¿Ha habido nunca en España un estado mas vergonzoso y deplorable?

El extranjero que leyendo nuestros periódicos quisiera apreciar el estado político, social é intelectual de nuestro país, caería en un error. Pues bien: cuando la prensa deja de representar al país en su estado político, intelectual y moral, hay el riesgo de una gran corrupción. Yo comprendería que el gobierno hubiese dicho: quiero acabar con la imprenta; eso sería un sistema opuesto á otro sistema; pero el enigma de esta situación es que el gobierno se llama liberal. Á tal punto ha llevado las cosas la union liberal, que ni se entienden las oposiciones, ni el gobierno ni la mayoría.

Al principio de este ministerio se decía que este no era realmente un ministerio efímero, variable, contingente, sino una verdadera situación. Pues bien: yo digo á esta situación: ¿habéis proclamado la represión de la imprenta? ¿Responded.

He ahí el hecho lo contrario; habéis asegurado que había pasado el periodo reaccionario, y que veniais á restablecer las condiciones legítimas del régimen parlamentario. Por eso una gran parte del partido progresista se os unió; y yo pregunto á esos señores: cuando vosotros, para justificar vuestra adhesión, deciais que iba á restablecerse el régimen constitucional en toda su pureza, ¿creais eso ó no? Lo creais sin duda; pues bien: ved lo que este gobierno ha hecho con la libertad de imprenta, y no tengo nada que decir. Lo que os dijo este g. bierno fué una gran falsedad: lo que vosotros sostenéis ahora es una gran injusticia.

Ya he dicho en otra ocasión que la union liberal estaba en el movimiento dialéctico de la sociedad española; pero tambien he dicho que este ministerio carecía de los medios de realizarla, porque no he visto gobierno mas desunido que este. Dure ocho años, dure quince años, esa prueba que la desunión puede durar; pero no que está unido.

Había en la union progresista cándidos que creían con candidez pueril, que progresistas y moderados se unirían y crearían un sistema de libertad; y yo dije: eso es imposible, porque en el ministerio hay dos tendencias opuestas que no buscan su conciliación, sino lo contrario. Yo me encontraba aquí al señor presidente del Consejo con sus recuerdos del bienio, con sus restos liberales; cuando votaba la base segunda y la milicia nacional, y me encontraba al Sr. Posada Herrera reaccionario de talento distinguido, y dije: entre el señor presidente del Consejo, que es una espada, y el señor ministro de la Gobernación que tiene la idea, aunque reaccionaria de su parte, el triunfo es del Sr. Posada Herrera. Y en efecto lo ha sido, y vosotros mayoría habéis contribuido á dárselo.

Pero ¿creéis que porque vuestro voto cubre todas las cosas estais exentos de responsabilidad? ¿Pues no tenéis aquí un ministro que con implacable serenidad tomó la pluma y arrojó las mas fuertes censuras á la frente de esa mayoría de que había formado parte? ¿Creéis que no se oculta en los pliegues del porvenir ningún otro Posada Herrera? Los Posada Herrera no faltan en ninguna parte.

Decía un hombre de Estado al bajar de la tribuna francesa: el imperio está hecho: el emperador vendrá. Yo digo: la situación moderada está hecha: el general Narváez vendrá. Quitad al presidente del Consejo, sus votaciones del bienio, sus cándidos progresistas, sus protestas liberales. ¿Qué queda? Un soldado. Soldado por soldado, tenemos tantos en España, que cualquiera que le reemplazara nos sería indiferente.

Entró en la cuestión concreta de imprenta. Aquí hay cuestiones de principios y de aplicación. Respecto de las primeras he dicho lo que seña, y mi opinión se ha extendido y desarrollado. Lo he dicho otras veces: las ideas reformistas las realizan los partidos revolucionarios; las consolidan los conservadores. ¿Y por qué es esto? ¿Creéis que las sociedades están entregadas á la casualidad, á la sonrisa de un hombre, por ejemplo? No, señores. Las situaciones políticas tienen sus bases fundamentales, tienen su fin.

En materia de libertad de imprenta, yo sostengo ideas muy sencillas: ni editor, ni depósito, ni penalidad especial. Se ha engañado al país cuando he creído que el señor Gonzalez Brabo acepta estas ideas? Pues el partido conservador acepta estas ideas, ¿qué espero yo, sino que el gobierno actual desaparezca de ahí, ya que es el único obstáculo á que se realicen?

Varios oradores han dado ya á la democracia un plazo para realizarse. El tiempo importa poco si son las ideas verdaderas. Pues bien: yo digo á los conservadores que pueden ser llamados al poder de un momento á otro, que recuerden que han aceptado conmigo la completa libertad de imprenta, y que están obligados á realizarla en el poder.

Ya he dicho que la ley de imprenta, que si algo representa este ministerio es la oposición á esa ley. Esa ley no está vigente: está mil veces violada; si el ministro que la dió estuviera en este sitio, se levantaría y diría: esa ley no es mi ley, es la del Sr. Posada Herrera. Y señores, alguno de los que habían sentados en ese sitio no sería ministro de Estado, sino hubiera pronunciado grandes discursos de oposición contra la ley.

Así, primer inconveniente de la ley Nocedal, que no existe.

Yo asistí á todas las fases de la confección de esta ley: yo señalé como un gran peligro esta ley, no para nosotros, sino para aquel gobierno. Y señores, ¿qué quedaba de aquel gobierno, como la de este, como la de todos los que no prevén los sucesos? La idea de aquel gobierno era combatir la democracia y perpetuarse en el poder: yo dije: os armareis de esta ley, la democracia no morirá y vosotros sucumbireis. ¿Se han cumplido mis pronósticos? ¡Gran lección, señores! No os arméis nunca de armas verdaderas los que podeis ser gobierno; aceptad armas comunes. Aquí sucede que el partido que forja armas para matar á otro, se encuentra que esas armas se vuelven contra él.

Dice el señor ministro de la Gobernación que la imprenta es su madre, pero madre que ha adquirido malos costumbres, y por eso los hijos la condenan. Yo digo á S. S. que los vicios y las malas costumbres de la madre son vicios y malas costumbres de los hijos, que se reflejan en ella, no suyos.

Señores, la ley que presentó el gobierno anterior, no se ha discutido ni se discutirá. Había, además, en el presidente de la comisión que se encargó de examinarla, una gran oposición á la ley, y aquel gobierno se encontró ante la oposición de los adversarios y la frialdad de sus amigos. ¿Qué hizo entonces aquel gobierno? Traer una autorización, y por autorización estaba dada esta ley. Estaba, digo, y no está ya.

El gobierno pedía la ley con urgencia, con instancia para salvar la sociedad: contestaban los miembros influyentes de la mayoría: esa ley hay que discutirla, es demasiado reaccionaria; y en este conflicto surgió un término medio, y se dijo: os damos autorización para plantear la ley, pero con la condición de que se discuta, que se examine para alterarla, para desecharla si es necesario. Señores, ¿hay algún sofisma, aunque sea de esos sofismas introuvables del señor ministro de la Gobernación, que pueda contestar á este argumento? Yo apelo á los miembros de aquel gabinete.

No solo la autorización se concedió temporalmente,



En el vapor que salió de Civitta-Vecchia antes de ayer se embarcó el embajador de Francia, llamado a París por despacho telegráfico, y aunque por igual conducto habrá V. recibido anticipada la noticia, no he creído deber omitir que aquí se comenta el hecho de mil maneras interpretándolo cada uno según sus deseos. Omitiendo conjeturas y dejando a V. haga de por sí las deducciones que crea más acertadas, le diré que aquí se sabe que el emperador se halla bastante perplejo en la cuestión romana, luchando entre sus compromisos y sus deseos y sus temores.

La Gaceta de Augsburgo, refiriéndose a una carta de Trieste, dice que todas las noticias que se reciben del litoral del Adriático, prueban que debe esperarse una lucha decisiva para Venecia y las posesiones austríacas en aquel litoral. A juzgar ciertos los informes del corresponsal de aquel periódico, no se trata de una expedición aventurera de garibaldinos, sino de una lucha con todas las fuerzas italianas reunidas, bajo las banderas de Víctor Manuel. Garibaldi tendría el mando general de todo el ejército irregular, y se serviría de él para tomar la iniciativa de una empresa cuya responsabilidad no quiere tomar sobre sí el gobierno sardo. Dice el mismo corresponsal que Garibaldi tiene a su disposición cuarenta vapores que no pertenecen a la marina piemontesa propiamente dicha. Graves son estas noticias, y bien pudiera tener alguna relación con la medida recientemente adoptada de introducir en el ejército regular todos los cuadros del antiguo del Mediodía o garibaldino.

Según dicen de Nápoles, la sociedad llamada Universitaria, siguiendo el ejemplo de Milan y Génova, ha abierto un alistamiento para la formación de dos batallones de jóvenes, en Salerno, contando ya con dos compañías en Nápoles.

De pocos días a esta parte se ha empezado a hablar de la proximidad de un notabilísimo acontecimiento, a saber: de la conversión, o mejor dicho, de la vuelta al gremio de la iglesia católica, de la nación o raza búlgara, que, como es sabido, profesa la cismática griega, y vive bajo el dominio de la Sublime Puerta. Una carta de Constantinopla, fechada el 15 de marzo, asegura que desde hace algunos meses, no solo individuos y familias a millares, sino pueblos en gran número, piden su ingreso en la Iglesia católica apostólica romana. Al hacer las observaciones que sugiere al corresponsal este hecho, no se descuida, o mejor dicho, toma como principal motivo de sus consideraciones la del grande é invencible obstáculo que la conversión de cinco millones de búlgaros habrá de oponer a los intentos de la Rusia el día, no muy lejano, en que trate de promover de nuevo y aspirar a que se resuelva la cuestión de Oriente.

El mismo corresponsal, tratando del asunto de la conversión de los búlgaros, y mirándolo bajo el aspecto de un obstáculo para la ambición de la Rusia, cita una frase de Omer-Bajá, según la cual, ese acontecimiento es para la Turquía una victoria más completa que la campaña de Crimea.

La importancia del acto de la canonización de los mártires japoneses que, según el telegrama nos anunció, se ha celebrado ya en Roma, nos mueve a publicar hoy el siguiente extracto de las ceremonias que preceden y de las solemnidades que acompañan a todo acontecimiento de esta naturaleza, según las tradiciones de la corte pontificia.

Desde el momento en que se hallan reunidos en la capilla del orbe cristiano un número suficiente de obispos, el Papa celebra con ellos el sacro colegio de los consistorios públicos o mas, según el número de causas que haya que fallar. En estas reuniones se defiende la santidad de los bienaventurados que van a ser objeto de la canonización. El Papa cita el consistorio, diciendo que antes de decidir en asunto tan grave, quiere consultar la opinión de los cardenales y prelados que le rodean.

Después se celebran muchos consistorios semi-públicos, en los que se discuten las actas de la próxima canonización.

Cada cardenal, cada obispo consultado, dará su opinión verbalmente, y dirá si hay o no oposición de su parte.

Llegado el día de la canonización, y según las tradiciones de la corte romana, se lleva a cabo con las siguientes ceremonias:

La basílica del Vaticano presenta un magnífico golpe de vista, toda colgada y resplandeciente de luces. A las diez de la mañana, en medio de una doble fila de soldados, desfilando en dos hileras de la capilla Sixtina, una larga procesión, compuesta de todo el clero secular y regular de Roma: religiosos y sacerdotes llevan un cirio encendido en la mano. Después vienen los estandartes con los retratos de los mártires que se han de elevar sobre los altares: todas las autoridades romanas, eclesiásticas y civiles, la capilla papal, prelados y hábitos pontificales mas lujosos, y llevando también un cirio encendido en la mano.

Una vez llegado a San Pedro, el Papa diciendo de la sedes gestatoria, adora el Santo Sacramento, sube sobre su trono, y recibe la obediencia de todos los prelados que se hallan en el santuario.

Los estandartes de que hemos hablado se depositan alrededor del Santo Padre, y sobre su cabeza, se ve brillar, rodeado de mil luces, un cuadro que representa la fiesta del día (de Pentecostés, la de la Trinidad, etc.). El cardenal procurador de la canonización, acompañado de un abogado consistorial, se adelanta hacia el Papa y le ruega por tres veces que proceda a la canonización.

A la primera instancia, el Padre Santo responde por boca de uno de sus secretarios, que es un negocio de tal importancia, es necesario ayudarse con la oración, y descendiendo de su trono entona las letanías de los santos.

A la segunda confiesa que es preciso ante todo invocar las luces del Espíritu-Santo, y volviendo a arrodillarse, comienza el canto del Veni Creator.

A la tercera, el secretario del Papa responde diciendo que Su Santidad va a pronunciar su decreto definitivo, y entonces el abogado consistorial que acompaña al cardenal-procurador, dá las gracias al Padre Santo en nombre de este prelado, mientras que el cardenal mismo va a besarle las manos y las rodillas.

El abogado consistorial ruega entonces a los protonotarios apostólicos que lean en alta voz el decreto que se acaba de anunciar.

Así se ha verificado su lectura, entona el Papa el Te Deum, que continúan los cantores de la capilla pontificia. La multitud se prosterna, trueno el cañon y todas las campanas de Roma son lanzadas a vuelo durante una hora.

Según el Te Deum la invocación oficial de los nuevos santos y el Pontífice bendice la multitud. Después canta Su Santidad una misa solemne, y al terminar el Evange-

lio pronuncia el panegírico de los bienaventurados que acaba de canonizar.

En el ofertorio se adelantan tres a tres los cardenales seguidos de los postulantes y de los parientes de los nuevos santos, y presentan al Papa ofrendas de cera, pan y vino.

Terminada la misa dá una bendición solemne el Sumo Pontífice, desde el balcón de San Pedro, retirándose después a sus habitaciones.

La cúpula, la fachada y los pórticos de la basílica Vaticana están toda la noche brillantemente iluminados.

### GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Ulpiano, San Pancracio y San Benito de Palermo.

Nació San Ulpiano en Tiro: educado santamente, desplegó un gran celo por la fe de Jesucristo, por lo cual fué condenado a ser decapitado lentamente, y metido después en un saco con un aspid y un perro. Fué arrojado al mar el día 3 de abril de 304.

San Pancracio, consagrado obispo por San Pedro, se dedicó a la predicación con tal actividad y tales resultados, que le valió ser martirizado por los enemigos de Jesucristo a fines del siglo I.

San Benito, llamado vulgarmente el Santo Negro, á causa de su color parecido al de los etíopes, nació en el obispado de Messana. Fundó el orden que lleva su nombre, y llevo de merecimientos descansó en el Señor en abril de 1589.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva; predicará D. Miguel Fernandez.

En San Isidro, San Ginés, San Pedro y capilla de palacio, habrá misa mayor con manifiesto, y por la tarde ejercicios, miserere y sermón en las Comendadoras de Santiago y monjas del Sacramento.

Comienzan las novenas de la Virgen de los Dolores, en las iglesias siguientes: predicando en San Marcos D. Ramón Delgado, por la mañana, y D. Lázaro Prieto, por la tarde; en Santo Domingo, D. Hilario Guerrero y D. José Losada; en San Sebastián, D. Carlos Gujardo; solo por la tarde en la capilla de la Paloma; en las Calatravas, D. Emilio Moreno; en Santo Tomás, el P. Pedro Salgado; en las Arrepentidas, D. Basilio Grande; en el Carmen Calzado, D. Manuel Caballero: por la noche dará principio también la novena á Nuestra Señora, y predicará en San Andrés D. Joaquín Corral; en el Retiro, don Gregorio Rico; en San Pedro, D. Pedro Lumbrales; en San Millán, D. Patricio Páramo; en Monserrat, D. Mariano Puyol; en San Ginés, el Sr. Grande; en Loreto, D. José Sevina; en Italianos, D. Pedro García, y en San Ignacio, D. Mariano Anglada.

En la capilla del Cristo de la Salud, después de misa de ones, y en San Cayetano y Orden Tercera de San Francisco, al anochecer, será la novena rezada á Nuestra Señora.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Buen Consejo, en San Isidro ó San Marcos.

Hazañas, huyendo al día, quiso de la noche umbría el silencio aprovechar.... Dicho se está que al hablar nos cayó la lotería.

Que el lotero director estuvo tan decidor, que en su oratoria reveló un orador de zarzuela, plagio de Caltañazor.

Parece que ha sido muy crecida la limosna recogida anteayer para el infeliz Collado. En la Red de San Luis había una bandeja con bastantes monedas de oro y con un billete de lotería.

Es crecidísimo el número de monedas falsas de 100 rs. que se han impartido y puesto en circulación; y tan cierto es esto, dice un diario de Salamanca, que hace muy pocos días recibió un sugeto hasta la suma de 30,000 rs.; y aunque algunos aseguran que no fué tanta cantidad, resulta de todas maneras que es bastante crecida, que las monedas eran todas de 100 rs. y que no había ni una sola buena.

La causa formada á consecuencia del asesinato cometido en la calle del Pozo, se viene siguiendo con bastante actividad, si bien es causa de que no marche con la celeridad que desea el juzgado, la circunstancia de ignorarse el paradero de los parientes de la víctima, á quienes es preciso citar por medio de edictos, con objeto de ofrecerles la causa por si quieren mostrarse parte en ella.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-80. El diferido á 43-40. Duda del personal á 18-80.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 2,188 fanegas de trigo al precio de 54 á 60 reales una, quedando por vender 1,325. La cebada se vendió de 29 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 40.

VARIEDADES. UNA VENGANZA. (Conclusion.) Mujer-demonio. El marqués hizo una breve pausa, y prosiguió en estos términos: —Desde el día de su boda se operó en Carmen una metamorfosis que sorprendió á todo el mundo mas, si es posible, que su union con el duque. La mujer, convertida en monstruo, quiso demostrar que no quedaba en ella nada de lo que fuera hasta entonces. Con su desenfrenado lujo insultó la opulencia de los grandes, con su infernal hermosura eclipsó á sabiendas de todas las demás mujeres; con una coquetaría, cuya diabólica ciencia solo á ella se había revelado, incendió mil corazones y llevó la desesperación al seno de veinte familias. Pero semejante á la salamandra, permanecía insensible en medio de las llamas del volcan de deseos que encendía en todos los corazones... tal vez involuntariamente. Sucede hoy una cosa realmente lamentable y desconsoladora. Tan pronto como se casa una mujer joven y hermosa, todos los hombres que la han amado y hecho alarde de su amor, sienten despertarse en su corazón, tal vez sin motivo, una emoción de vergonzoso júbilo.... una esperanza ignominiosa. Esto es lo que sucedió precisamente al general Carmona, á ese hombre terrible y temible mas que por su indomable valor, por la maravillosa destreza con que maneja toda clase de armas: desde el candijar hasta el florete, desde el puñal hasta la lanza y desde la pistola hasta la carabina. Y digo que sucedió esto al general Carmona, porque aun no hacia veinte días que el ángel se había convertido en mujer, y la mujer en duquesa, cuando se le vió mas asiduo que nunca al lado de Carmen. ¿Le alentaba ella con su infernal coquetaría? Nadie lo sabe. En la Castellana, en los teatros, en los conciertos, en los bailes, en todas partes, veíase aparecer en pos de la radiante fisonomía de la duquesa, el semblante pálido, varonil y tético del general. La murmuración es una planta fecundísima, que se reproduce y arraiga con singular rapidez. Y todo el mundo se ocupó de Carmen y del general Carmona, porque á ello daba lugar la conducta inconveniente é irrelativa de ambos. ¿Qué hacia en el interior el duque del Jacinto?... Embriagado de amor por su seductora esposa, ni oía ni veía nada de cuanto estaba pasando. El solo permanecía extraño é indiferente al escándalo que tenía alarmados á todos. Sin embargo, las personas sensatas y observadoras,

creyeron notar de pronto cierta frialdad entre el marido y el pretendiente.

Dijose que durante algunos días medió entre ellos una misteriosa correspondencia, cuyo resultado fué hacer mas cauto y precavido al impetuoso Carmona; y algunos meses después se refirió que un anónimo había abierto los ojos al duque.

Aquel anónimo contenía una carta escrita por el general á la duquesa, en la que se lamentaba de los rigores y de la celdad de esta, y la suplicaba que pudiese término á su martirio.

—Estrañará V., añadió el marqués mirándome fijamente, que el duque del Jacinto, en vista de aquella carta, se limitase á escribir al general y á dirigir algunas reconvencciones á su mujer. Pero ¿qué quiere V., amigo mio? El duque estaba enamorado como un loco, creía ciegamente en la virtud de su mujer, y sobre todo, tuvo miedo de un escándalo. Lo mas singular del caso, consiste en que algunas personas que vieron el anónimo en cuestion, y sirvieron de intermediarios entre el duque y el general, creyeron reconocer la letra de la doncella de confianza de la duquesa....

—¿Cómo!... ¿La duquesa fué engañada por su doncella? —Así se creyó, al ver que esta la alejó de su lado, despidiéndola ignominiosamente....

—Verdad es, añadió mi interlocutor, que al despedirla la señaló una pensión que le fué pagada religiosamente hasta que murió el duque....

—¿Y la abandonó entonces? pregunté con cierta alegría. —No: volvió á llamarla á su lado, y continúa siendo su amiga y confidente.

—¡Ah! murmuré con disgusto. —Este incidente, prosiguió el marqués después de una ligera pausa, influyó mucho en la conducta de Carmona; pero no así en la de Carmen. No se les veía ya juntos con tanta frecuencia, pero cuando se encontraban reunidos, notábase que el general procuraba ocuparse de la duquesa lo menos posible, al paso que esta le perseguía tenazmente con sus miradas, sus saludos y sus gestos de inteligencia.

El duque no se separaba un momento de Carmen. Contra su costumbre veíasele triste, ceñudo, taciturno: el ardiente veneno de los celos corroía su corazón.

Y era la mano de Carmen, alegre, satisfecha, dichosa, la que se lo propinaba á pequeñas dosis, pero con una perseverancia infernal.

¿Era esto efecto de la casualidad, consecuencia del atollamiento y de los pocos años? —¿O bien era el resultado de un cálculo homicida?

El marqués hizo una nueva pausa, como para coordinar sus recuerdos, y cual si llegase á la parte mas penosa de su narración, continuó con voz baja y triste: —Una noche que debía ir al Teatro real con su marido, prestóse Carmen una violenta jaqueca, y yo salí. El duque, cediendo á las instancias y á las caricias de su mujer, se fué al teatro.

Terminada la función, volvió á su casa y subió al gabinete donde Carmen solía permanecer. Carmen no estaba allí. Llamé, y se presentó la doncella de su mujer.

—¿La duquesa? —Ha salido... dijo ruborizándose se. —¿Sola? —Con la señora marquesa del Valle.

—¿A dónde han ido? —Al baile de la embajada. —Vete.

El duque, sorprendido y disgustado, se aproximó maquinalmente á un mueble de palo de rosa, sobre el cual había algunos papeles.

Absorto en sus pensamientos miraba sin ver, leía sin darse cuenta del sentido de las frases que iba repitiendo mentalmente, mas de pronto se puso pálido como un cadáver, irguióse iracundo y estrujó entre sus convulsas manos uno de aquellos papeles.

Era una carta concebida en estos términos: «Si únicamente se ha propuesto V., adorada Carmen, asesinarla lenta y fatalmente con esa mezcla de amor y desden que es mi tormento, creo poderla asegurar que está próxima á conseguir su objeto.

«No lo dude V. Carmen. «Este amor es el primero y el último de mi vida: es un volcan cuyo fuego debe devorar mi existencia, viéndose constantemente rechazado por la mujer que me lo inspira....

«Y sin embargo, dice V. que me ama!... ¡Qué profanación!... Si V. me amase, no colocaría constantemente entre mi ardiente frenesí y su ternura el abismo de hielo de su virtud....

«Carmen! Carmen! Hay momentos en que ciego, delirante, me pregunto si no es esa horrible virtud un pretexto, un puñal con que amaga V. mi existencia....

«En nuestra última entrevista fué V. cruel hasta la impiedad: hasta se negó V. á abandonarme una de esas deliciosas manos que tanto amo....

«Cuento los minutos que nos separan del lunes y me parecen siglos.... Interin la creen á V. en el baile de la embajada, estará V. á mi lado, escuchando mis ardientes protestas de inmenso amor. ¿Cuándo querrá el cielo que este fuego derrita el hielo de su virtud, comunicándose á su cabeza y á su corazón?....

«Carmen! tenga V. piedad de mí!... «No quiere V. que realice una idea tremenda. Hásemelo ocurrido en mas de una ocasión, incendiar mi casa, y perecer entre sus escombros.... Pero mi casa es un santuario desde que V. la ha pisado, desde que sé que debe usted volver á ella el lunes por la noche.

«Hasta entonces, Carmen.» Esta carta era toda de puño y letra del general Carmona.

«Puede V. comprender que la duquesa dejase olvidado aquel escrito fatal sobre la mesa de su gabinete?... ¡No!... ¡No!....

El duque lanzó un rugido de cólera; un verdadero rugido de tigre.

Precipitose por la escalera, corrió á la casa del general, forzó la consigna, atropelló á los criados, y llegó al salon donde estaban su mujer y su amigo.

Lo que pasó allí es un secreto entre ellos y Dios: nadie lo ha sabido jamás.

Media hora después entraban en la embajada el duque y la duquesa; pálida y fria ella, resplandeciente de alegría él.

Pero aquel júbilo era una máscara, un doloroso disfraz con el que el duque trataba de engañar á la sociedad: un nuevo sacrificio que hacia al deseo de conservar ileso el buen nombre de su esposa.

El duque me pidió que fuese á verle al salir del baile. Aquella petición me llenó de sorpresa; pero el duque se sonrió con una de esas lánguidas sonrisas, patrimonio de los seres fuertes y animosos, que saben morir perdonando, y adiviné, al par que tuve miedo de adivinar.

La voz del marqués había llegado á ser tan baja, que no era forzoso hacer grandes esfuerzos de atención para no perder una sola de aquellas palabras que me causaban calentura.

—Ya he dicho á V. que el general Carmona, aunque nada canorrista, era valiente como un león y diestro como nadie en el manejo de las armas.

El conde del Rocío, que le sirvió de padrino, y yo, que fui del pobre duque, procuramos igualar las probabilidades.

Debían batirse á pistola y decidimos que se colocarían á diez pasos y podrían marchar el uno sobre el otro y hacer fuego á voluntad.

Confieso que él, temblando, la señal de avanzar.

El general pálido, frio, inmóvil como una estatua de ojos animados, no hizo mas movimiento que el de alargar el brazo derecho.

El duque, respirando furor, avanzó como una avalancha.

Oímos una detonación.

Detúvose el duque, llevóse la mano izquierda al pecho, miró al cielo, pronunció un nombre y cayó desplomado.

La bala disparada por el general, le había partido el corazón.

—¡Pobre duque! murmuró el marqués... Y mire V. si la amaba, añadió al llegar al sitio del combate, me hizo jurar que si la suerte le era adversa se haría correr la voz de que había fallecido de una congestión cerebral.

—¿Y bien? dije anhelante.

—Y bien: á nadie diga V. que el duque del Jacinto murió en un duelo, y mucho menos que ese duelo fué preparado por su mujer, pues se le reirían en las barbas. Está legalmente probado que mi amigo falleció de muerte natural repentina.

Al terminar el marqués su dolorosa narración, vimos aparecer á Carmen, que se apoyaba en el brazo de un caballero, risueña é indolente.

Su mirada se cruzó con la mia, y hubo de leer en mi semblante lo que pasaba en mi corazón, porque palideció. Luego miró al marqués, y tembló.

De repente operóse en toda ella una transformación tan completa, que no me quedó la menor duda acerca del particular.

Carmen había adivinado toda mi conversacion con el marqués.

Soltándose del brazo del caballero que la acompañaba, se dirigió al sitio donde permanecía yo como petrificado, y con acento trémulo y conmovido, me dijo: —Caballero: mañana á las dos le espero á V. en mi casa.

—Señora.... empecé, tratando de escusarme. Ella se irguió, y me miró de una manera tal, que turbado, me incliné profundamente, murmurando: —¡Iré.

Hasta mañana, dijo tendiéndome una mano temblorosa, que apenas me atreví á tocar con la mia.

Y se alejó de allí solemne y majestuosa, como una reina ofendida.

VI. El arco-iris. Un lacayo con librea negra me condujo á través de varias habitaciones, amuebladas con sria elegancia, y débilmente iluminadas.

Reinaba en ellas un silencio profundo, que tenia algo de triste y melancólico.

El lacayo se detuvo delante de una puertecilla, y dió en ella un golpe.

En seguida se retiró. Abríse á medias aquella puerta, y apareció en ella, pálida, fria, solemne y enlutada, la viuda del duque del Jacinto.

Obedeciendo á una indicacion suya, entré en aquel aposento.

Carmen volvió á cerrar la puerta, y nos encontramos solos.

Era un gabinete vestido de una tela cenicienta: los pocos muebles que en él había, así como las dobles cortinas que interceptaban el paso de la luz, eran del mismo color.

Desde el primer momento me llamó la atención un retrato al óleo, de tamaño natural, único cuadro que decoraba las paredes.

Pero aquel retrato estaba cubierto con una gasa negra y no pude distinguir las facciones del retrato ni el sexo á que pertenecía.

Sin embargo, dominado mi espíritu por la impresion que me causó el relato del marqués, adiviné que aquel retrato era el del pobre duque, y que iba á presenciar una escena de desesperación, propia de una viudez inesperada y mas ó menos hábilmente desempeñada por aquella terrible cómica.

Carmen me indicó un sillón, y yo me posesioné de él lleno de curiosidad.

—Ayer, dijo Carmen con voz lenta, cual si tratase de velar la emoción que la embargaba, me dijo el conde del Rocío, y pronunció este nombre casi con lástima, que es V. D. Félix Cártna.

—Es la verdad, contesté friamente.

—¿V. no sospecha, prosiguió Carmen, que ese apellido es para mí la mas eficaz de las recomendaciones?

—En efecto, señora.... dije admirado.

—Va V. á comprender la razon... Guardó silencio por un momento, y añadió: —El marqués de X... le refirió á V. anoche, sino la historia de mi vida, la parte de esa historia que la sociedad crea conocida...

—Señora... balbuceé.

—Es inútil que trate V. de ocultármelo, añadió Carmen animándose por grados: conozco á mis amigos y á mis enemigos, y sé lo que debo esperar de cada uno de ellos.

—En ese caso, confieso que....

—Pues bien: dijo ella interrumpiéndome algo atropelladamente; en ese relato se haria mención del único hombre que he amado... que amaré en mi vida.

—Adolfo Lamóneda, dije.

—Adolfo! repitió ella. La viuda empezaba á desaparecer de mi vista.

Carmen empezaba á ejercer en mi ánimo la influencia de la noche anterior.

—Adolfo, tenía un solo y verdadero amigo: ese amigo era el confidente de nuestro secreto y de nuestro amor.

Hizo una nueva y breve pausa. Después, fijando en mi una mirada tenaz y llena de reconvencciones, añadió: —Era un corazón noble, afectuoso y esforzado, que nos alentaba en nuestras horas de desesperación. Se llama Carlos Cártna.

—¿Mi hermano! exclamé sorprendido.

—¡Sí! su hermano de V.; y eso debe explicarle su presencia en este sitio y la cordialidad con que le recibí anoche.

No sé por qué empecé á sentirme colocado en una falsa posición.

—V. es marino.

—Sí, señora.

—Hace seis años que no he visto á mi hermano. Carmen se levantó, abrió un cajón de un escritorio, sacó de él un pequeño paquete de cartas atado con una cinta negra en forma de cruz y me lo presentó.

—¡Las tres cartas misteriosas! exclamé involuntariamente recordando las palabras del marqués.

—¡Sí! dijo Carmen. Esas tres cartas son la clave del suicidio de Adolfo.

Al pronunciar estas palabras, sacó otra carta que me entregó igualmente.

—Lea V., me dijo. Abrió la carta, y lancé un grito. Había reconocido la letra de mi hermano.

Además veía en ella las huellas de abundantes lágrimas.

Decía así: «Carmen, pobre ángel desterrado de la felicidad; nuestros sinsietos presentimientos se han realizado.

«Retire V. su alma y su corazón de este mundo, que no la merece á V., y cifre su esperanza en el cielo.

«El duelo se ha realizado: el cadáver, porque así lo dispuso él, ha sido conducido á mi casa: corra V. á la suya, y en su escritorio hallará un paquete de cartas atado con una cinta negra en forma de cruz.»

—Pero, ¿qué duelo es este? exclamé.

—El duelo en que pereció Adolfo....

—Pero, ¿y el suicidio?....

—El suicidio, dijo Carmen, fué un cobarde asesinato: esas tres cartas, y señaló las del paquete, escritas por el duque del Jacinto, son la prueba de ese crimen.

—Pero....

—El duque del Jacinto, valiente y hábil en el manejo de las armas, provocó á Adolfo, que jamás había tocado una espada ni una pistola, en la seguridad de darle muerte, librándose así de un rival preferido....

—Señora.... señora! exclamé levantándome.

—¡Lo duda V.... cree V. que estoy loca! exclamé. Y corriendo al cajón fatal, sacó un nuevo papel.

—¿Qué es eso? dije.

—La carta en que el duque del Jacinto pedía al general que le sirviese de padrino, y le revelaba sus infames intenciones....

—Pero V. amó al general, dije.

—¡Yo!... ¡Yo!... exclamé con un grito supremo de angustia, de horror y de execración....

—Sus visitas de V. á su casa....

—Fuí allí á buscar al precho de mi honra, sí, pero no al de mi pureza, una declaración del general.... la declaración escrita de ese asesinato.

—¿Cuántas iniquidades! exclamé.

—Y aquí está esa declaración, añadió, escrita sobre girones de mi honra....

—Ahora lo comprendo todo, murmuré anonadado: —He querido vengarle y vengarme: he pagado muerte por muerte; he destruido felicidad por felicidad....

Al pronunciar estas palabras fué al balcón, corrió violentamente las cortinas, y la luz del día invadió el aposento.

Luego se aproximó al retrato, tiró de la gasa que lo cubría, y vi aparecer la cabeza de un hombre.

—Es Adolfo, murmuró cayendo de rodillas, anegada en lágrimas y sollozando.

Yo no me atreví á moverme, ni aun á hablar en presencia de aquel dolor legítimo; tan grande, tan elocuente, tan perseverante....

Y maquinalmente abrí la puerta y salí de aquel santuario del amor mas puro, mas ardiente, mas santo, que haya sentido jamás el corazón de una mujer.

F.